

## La integración de la prevención en la empresa constructora

(Iván González Pérez, 28/11/2003)



Nos encontramos sin lugar a dudas en un momento de cambios hacia la aplicación de la prevención dentro de las empresas. Si en un primer momento se ha empezado por el control directo de las obras, la compra de nuevos materiales, equipos de protección colectiva, equipos de protección individuales, etc., ahora todo el mundo intenta documentar de forma organizada el trabajo que se ha llevado a cabo durante estos años.

La importancia de documentar de forma eficaz este trabajo queda patente día a día por las diferentes actuaciones de las administraciones, que controlan los avances de las empresas en función de esta documentación.

La nueva ley de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales, de inminente publicación, incluye los conceptos de integración de la prevención dentro de la empresa mediante el plan de prevención, la evaluación de riesgos, la información, la consulta y la participación de los trabajadores. Todo ello implica para la empresa la constitución de un sistema de gestión.

### Sistema de gestión

Un sistema de gestión es el conjunto de procedimientos, protocolos y registros que documentan de forma estructurada las actividades llevadas a cabo por la empresa. Cuando hablamos de un sistema de gestión de la prevención, hablamos, por tanto, de la documentación estructurada respecto a las actividades preventivas de la empresa. En la legislación actual, si bien no se define ningún modelo, se mencionan los sistemas de gestión de Calidad y Medio Ambiente como sistemas de referencia.

En todos los sistemas de gestión el concepto general es crear documentalmente un círculo cerrado en el cual la empresa se controle internamente y practique una política hacia a la mejora continua.

### Un nuevo modelo

Para apoyar a nuestras empresas el servicio de prevención, se ha creado un sistema de gestión específico para el sector de la construcción. Este sistema es la herramienta básica de trabajo de los técnicos del servicio de prevención, que junto con las personas designadas en las empresas desarrollan los sistemas de gestión propios de cada empresa.

En este nuevo sistema de gestión se recogen de forma estructurada 15 pasos o procedimientos dentro de los que se incluye una breve explicación y los registros para cumplir con las diferentes obligaciones legales.

1. Definición del modelo organizativo de la prevención.
2. Nombramiento del personal de seguridad.
3. Planificación de la prevención.
4. Reuniones.
5. Evaluación de riesgos y acciones que se derivan.
6. Investigación de accidentes.
7. Vigilancia de la salud.
8. Formación e información de los trabajadores.
9. Memoria anual.
10. Plan de emergencias.
11. Gestión de obras.
12. Documentación de obra.
13. Coordinación.
14. Medidas sancionadoras.
15. Normativa.

Para que la gestión documental sea ágil y eficiente se ha creado una herramienta informática que permite trabajar directamente en el ordenador dando una facilidad importante en las empresas. Esto permite crear e imprimir rápidamente los diversos registros, tanto en la oficina como en las diferentes obras.

Para conseguir que el sistema de gestión se llene de contenido la empresa tiene que gestionar los registros a partir de las indicaciones de los técnicos y estos tienen que hacer de forma periódica evaluaciones «in situ» de las diversas obras de la empresa.

Estas evaluaciones quedan reflejadas en informes de visita y dan paso a las planificaciones preventivas de la empresa.

Para cerrar el círculo del sistema de gestión de la prevención, de forma anual se hace la memoria de actividades donde se recogen las acciones realizadas por la empresa y se definen los objetivos y programa para el año siguiente. De esta manera, la empresa cada año tiene que avanzar en la prevención y adentrarse en el camino de la mejora continua.